

GESTION DE RIESGOS					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO DE LIQUIDEZ							
Código:	PR-RI-10	Versión:	1	Vigencia:	27 de agosto de 2021	Página:	1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer actividades que permitan monitorear los niveles de exposición al Riesgo de Liquidez a través del análisis de los saldos mínimos operativos, comportamiento de indicadores, alertas tempranas y flujo de caja de COONFIE, relacionando tanto activos como pasivos ya que ambos son fuentes de recursos para la Cooperativa.

2. ALCANCE

Comprende el seguimiento y control permanente en la Cooperativa de los efectivos y equivalentes, inversiones en el corto, mediano y largo plazo, evaluación del mercado en el que opera y el monitoreo de indicadores cuantitativos y cualitativos, límites y alertas tempranas en función del apetito de riesgo.

3. RESPONSABLES

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| 3.1. Consejo de Administración | 3.3. Tesorero General |
| 3.2. Subgerente Financiero | 3.4. Director SIAR |

4. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES

- 4.1. Manual SARL
- 4.2. Capítulo II Título IV Circular Básica Contable y Financiera

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. **RIESGO DE LIQUIDEZ:** Posibilidad de que COONFIE incurra en pérdidas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales.
- 5.2. **ALERTAS TEMPRANAS:** Son herramientas que permiten proveer una información oportuna y eficaz ante eventos que puedan materializar el Riesgo de Liquidez en la Cooperativa, permitiendo la toma de decisiones y la preparación para una adecuada respuesta.
- 5.3. **APETITO DE RIESGO:** Es el nivel de exposición al riesgo que COONFIE está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus actividades, con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios.
- 5.4. **IRL:** Indicador Riesgo Liquidez

6. DISPOSICIONES GENERALES

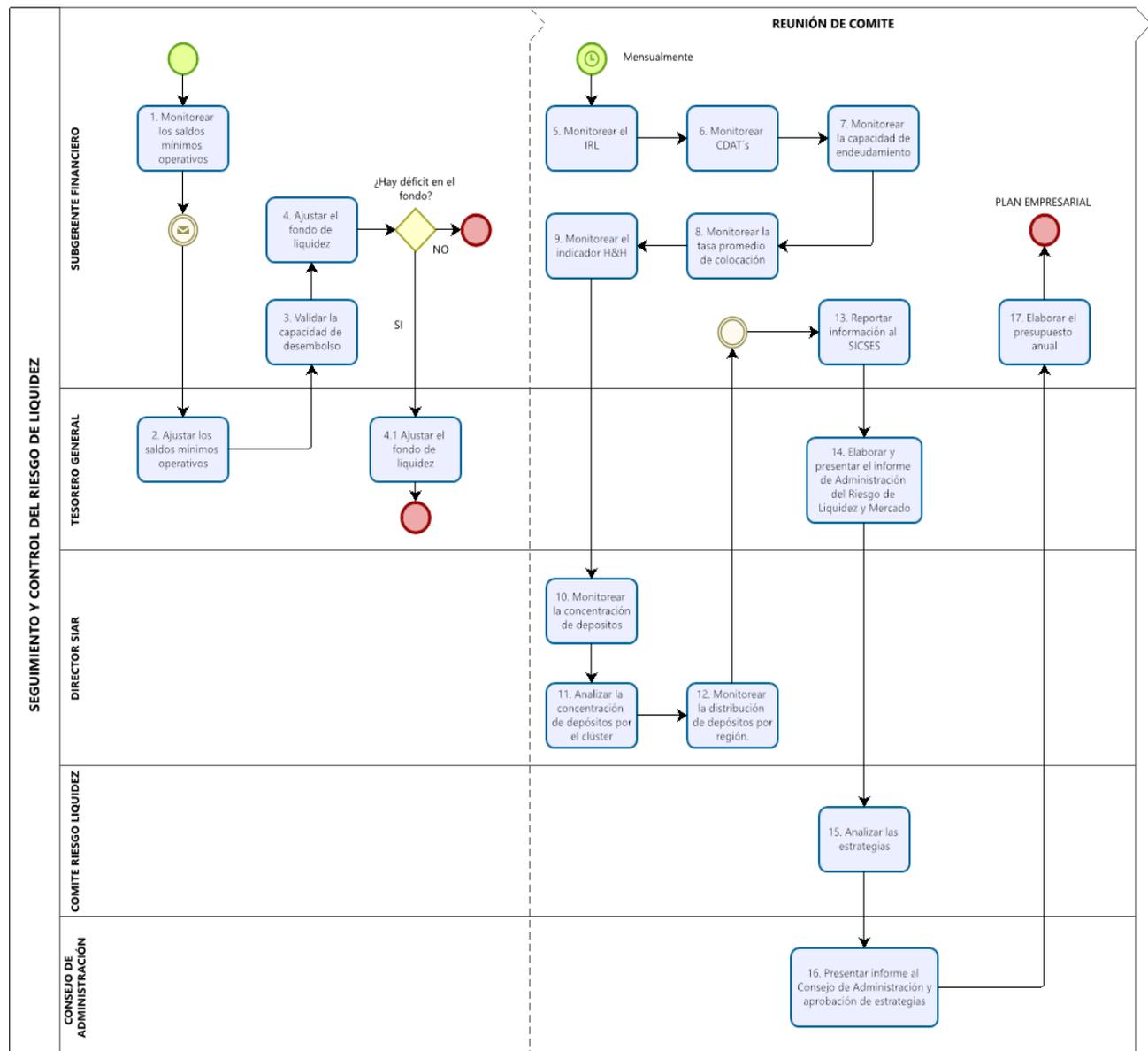
- 6.1. Las actividades definidas por COONFIE deben guardar correspondencia con el volumen y complejidad de las operaciones desarrolladas, así como con su estructura, características y operaciones autorizadas.
- 6.2. Las actividades definidas deben garantizar que la Gerencia General, el Comité Interno de Administración del riesgo de liquidez y mercado y el Consejo de Administración tengan pleno conocimiento de los resultados de la medición a los niveles de exposición al riesgo de liquidez, y a los límites generales y especiales establecidos por COONFIE.
- 6.3. La Gerencia General debe tener conocimiento y hacer seguimiento diario al nivel de exposición de riesgo de liquidez. El Comité Interno de Administración del riesgo de liquidez y mercado y el Consejo de Administración deben hacer seguimiento como mínimo con una periodicidad mensual.
- 6.4. Las actividades definidas deben garantizar que se elaboren reportes gerenciales y de monitoreo del riesgo de liquidez que evalúen los resultados de las estrategias de COONFIE e incluyan el resumen de las posiciones que contribuyen significativamente a dicho riesgo.
- 6.5. Las actividades definidas deben permitir un adecuado nivel de revelación de información acerca del riesgo de liquidez de COONFIE.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Código:	PR-RI-10	Versión:	1	Vigencia:	27 de agosto de 2021	Página:	2 de 6
----------------	----------	-----------------	---	------------------	----------------------	----------------	--------

- 6.6. Las actividades definidas deben asegurar que las operaciones sean registradas oportunamente de modo que se pueda realizar un control efectivo del cumplimiento de límites.
- 6.7. Cuando se presente la solicitud de retiro de gran monto de dinero por parte de un asociado y se presente un superávit en el Fondo de Liquidez, el Subgerente Financiero podrá autorizar por medio de correo electrónico al Tesorero General para que realice el ajuste del fondo de liquidez trasladando el saldo a favor con el objetivo de cumplir con la solicitud de dicho retiro.
- 6.8. Si en algún caso el IRL no se encuentra en los niveles adecuados (presenta déficit en periodos consecutivos) para la cooperativa, se canaliza la información de manera extraordinaria a la Gerencia General y/o al Consejo de Administración.

7. DIAGRAMA DE FLUJO



GESTION DE RIESGOS					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie Es Presente y Futuro Solidario		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO DE LIQUIDEZ							
Código:	PR-RI-10	Versión:	1	Vigencia:	27 de agosto de 2021	Página:	3 de 6

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
1	Monitorear los saldos mínimos operativos	Diariamente se realiza el monitoreo de los saldos mínimos operativos de cada una de las agencias y se remite a Tesorería General el esquema de compensación para aquellas oficinas que tiene déficit o superávit.	Subgerente Financiero	Correo Electrónico
2	Ajustar los saldos mínimos operativos	De acuerdo con el reporte de saldos mínimos operativos emitido por la Subgerencia Financiera, realizar los traslados de saldos entre las cuentas bancarias de las oficinas por medio de notas de tesorería, con miras a garantizar el recurso necesario para la atención de las operaciones de los asociados y clientes.	Tesorero General	Nota de tesorería
3	Validar la capacidad de desembolso	Diariamente se valida la disponibilidad de efectivo para realizar el desembolso de operaciones de crédito, el cual es remitido a la Subgerencia de Crédito, analistas y oficinas.	Subgerente Financiero	Correo Electrónico
4	Validar el Fondo de liquidez	Diariamente se valida el saldo total de depósitos y se remite a tesorería general para el ajuste del Fondo de liquidez en caso de que haya déficit.	Subgerente Financiero	Correo Electrónico
4.1	Ajustar el Fondo de liquidez	En caso de que la Subgerencia Financiera informe que hay déficit en el fondo de liquidez, Tesorería General procederá a realizar el traslado de saldos respectivo por cada agencia. Ver Disposición General 6.7	Tesorero General	Traslados bancarios y Movimiento contable
REUNIÓN DE COMITE				
5	Monitorear el IRL	Realizar seguimiento y monitoreo mensual al Indicador de Riesgo de Liquidez validando los niveles de equilibrio para que no disminuya su valor y presente déficit, ya que estaría señalando que a corto plazo se pueden tener problemas de liquidez.	Subgerente Financiero	Acta Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado
6	Monitorear CDAT's	Monitorear mensualmente los CDAT validando concentración en tasas, plazos,	Subgerente Financiero	Acta Comité Interno de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Código: PR-RI-10 **Versión:** 1 **Vigencia:** 27 de agosto de 2021
Página: 4 de 6

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		CDAT de alto costo y al indicador de renovación.		Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado
7	Monitorear la capacidad de endeudamiento	Monitorear mensualmente los cupos aprobados para endeudamiento, con el objetivo de validar que se encuentran disponibles para utilización en caso de tener demandas de dinero.	Subgerente Financiero	Acta Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado
8	Monitorear la tasa promedio de colocación	Monitorear mensualmente la tasa promedio de colocación por oficina en relación con la tasa del presupuesto.	Subgerente Financiero	Acta Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado
9	Monitorear el indicador H&H	Monitorear mensualmente a la concentración de activos y pasivos.	Subgerente Financiero	Acta Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado
10	Monitorear la concentración de depósitos	Mensualmente en el Comité SIAR se presentará el seguimiento a la concentración de depósitos, validando que este indicador se encuentre dentro de los límites tolerables por COONFIE.	Director SIAR	Acta del Comité SIAR
11	Analizar la concentración de depósitos por el Clúster	Mensualmente en el Comité SIAR se presentará el análisis de concentración de depósitos por clúster. Los asociados dentro de cada clúster son muy similares en sus perfiles, pero entre los grupos presentan diferencias significativas. Para este análisis se utilizan variables cualitativas y cuantitativas que permiten hacer seguimiento al comportamiento de ahorro de estos.	Director SIAR	Acta del Comité SIAR

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Código:	PR-RI-10	Versión:	1	Vigencia:	27 de agosto de 2021	Página:	5 de 6
----------------	----------	-----------------	---	------------------	----------------------	----------------	--------

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
12	Monitorear la distribución de depósitos por región	Mensualmente se realiza el seguimiento que permite ubicar el origen de los recursos que están en los diferentes productos de captación de la cooperativa, de acuerdo con el departamento y municipio de residencia del asociado, permitiendo estar alertas ante situaciones particulares que se puedan presentar.	Director SIAR	Acta del Comité SIAR
13	Reportar información al SICSES	Presentar información de la situación de liquidez a la Superintendencia con periodicidad mensual a través de los formatos pertinentes.	Subgerente Financiero	Radicado Soporte al SICSES
14	Elaborar y presentar el informe al Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado	Los seguimientos realizados deben ser presentado al Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado con una periodicidad mensual sobre las mediciones periódicas que se registran, con el fin de hacer las respectivas alertas al interior de la Cooperativa para la mitigación del riesgo de liquidez.	Subgerente Financiero Tesorero General	Acta del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado
15	Analizar las estrategias	De acuerdo con los seguimientos y resultados presentados en el informe de la Subgerencia Financiera y el monitoreo que se realiza a través de la Dirección SIAR; se emiten las estrategias y recomendaciones que ayuden a mantener niveles óptimos de liquidez.	Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado	Acta del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado
16	Presentar el informe al Consejo de Administración y aprobación de estrategias	Presentar Informe mensualmente al Consejo de Administración sobre el seguimiento realizado, los resultados alcanzados y las recomendaciones o conceptos que estime convenientes de conformidad con los criterios para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez según lo establecido en la norma vigente. El Consejo de Administración debe evaluar las recomendaciones emitidas por el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado y llevar a cabo su aprobación cuando lo consideren pertinente.	Subgerente Financiero Consejo de administración.	Acta del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Mercado

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Código: PR-RI-10 **Versión:** 1 **Vigencia:** 27 de agosto de 2021

Página: 6 de 6

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
17	Elaborar el presupuesto Anual	Se analizan las variables principales del mercado, los proyectos que se piensen implementar, los incrementos porcentuales esperados en cada uno de los componentes del flujo de efectivo, con dichos análisis se prepara el presupuesto anual para aprobación del Consejo de Administración con la proyección de las bases mínimas operativas, flujo de caja, alineados con las estrategias establecidas en la planeación estratégica. Este flujo de efectivo será actualizado por la Gerencia General, quien deberá ajustarlo y actualizar las proyecciones en el corto y mediano plazo, con el fin de identificar la situación de liquidez y dar las alertas necesarias para activar estrategias de negocio ante situaciones de exceso o disminución de liquidez.	Subgerente Financiero	Plan Empresarial

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS

La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.

Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
1	Elaboración inicial del documento	26 de agosto de 2021
Elaborado Por:		Aprobado Por:
MARLY YAZMIN GUEVARA Cargo: Directora SIAR		EMERSON LEONEL MONTERO Cargo: Subgerente Financiero
		NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General